



AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DE LOS MONTES

Pza. de Ntra. Sra. de los Prados nº 3 – C.P. 28743 - Garganta de los Montes (Madrid)
Telf: 91.869.41.36 - Fax: 91.869.43.45 - e-mail: gargantadelosmontes@madrid.org – CIF: P2806200H

DECRETO APROBACIÓN DEL PROYECTO

Lo Examinada la Orden de 11 de agosto de 2023, de la Consejería de Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el ejercicio 2023, para la realización de Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

En uso de las facultades y atribuciones que tengo conferidas en esta materia, en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HE RESUELTO:

Que por del Decreto de Alcaldía, se ha acordado lo que a continuación se transcribe:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en la Memoria de actividades que se adjunta a la solicitud, con cargo al PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de **54.804,90 euros**, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2023**.
3. Facultar a **D. Rafael Pastor Martín** para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

Así lo acuerda, manda y firma, el Alcalde-Presidente de D. Rafael Pastor Martín, en Garganta de los Montes, a fecha de firma

Ante mí

EL SECRETARIO